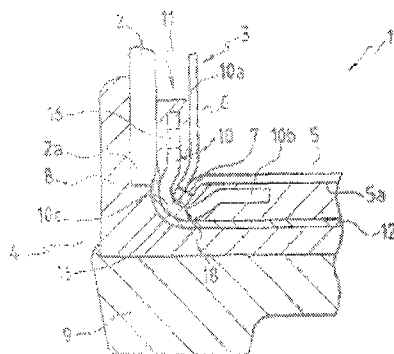


- El examinador indica que en D1 se menciona: *"Un conector (6) con una plantilla (5) conectado a una parte inferior (5a) del mismo"* mientras que en la presente solicitud se hace referencia a: *"Una pala (10) con una plantilla (4) conectada a una superficie inferior de la pala (10)"*. Nótese que si bien ambos textos hacen referencia a una plantilla conectada a una superficie interior, esto no es razón para considerar que el modelo de utilidad objeto de la presente solicitud se deriva de D1. Dado que tal como se indica el artículo 81 de la Decisión 486 *"Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos..., que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto..."*, de modo que el hecho de que existan elementos similares no es impedimento para la patentabilidad pues lo que debe ser diferente es la configuración de dichos elementos.

- Con base en la figura 1 presentada en D1, el examinador indica:



un panel lateral (10) unido a la periferia de una porción inferior del conector (6) que incluyen una pluralidad de orificios (16), por lo menos un doblez, pliegue o hendidura definida entre el conector (6) y el panel lateral (8) (ver figura 1 folio 72).

Sin embargo, de la descripción presentada en D1, se tiene que

1. (10) no es un panel lateral sino una pieza intercalada cuya función es impedir que una eventual migración de humedad a través de la caña (2) pueda llegar a la zapatilla interior (3). Mientras que el panel lateral presentado en la presente invención cumple la función de unir la suela y la pala del zapato.
2. (8) no es un panel lateral sino materia termoplástica inyectada entre la pala y una suela ya existente. Obsérvese que si bien en la presente invención se hace referencia a inyección de material en la cavidad del molde del zapato, dicha inyección tiene por objeto generar la suela (3), la cual queda inmediatamente unida a la pala (10) gracias al panel lateral (2), es decir, no hay una suela ya existente.

Página 10 de la publicación de D1

- extérieure 4. Cette pièce 10 est une pièce monobloc en matière plastique, notamment moulée, qui est configurée pour être intercalée entre la tige extérieure 2 et le chausson intérieur 3 sensiblement au niveau de la piqure 7 de carre de forme. La fonction impartie à cette
- 5 pièce intercalaire est en premier lieu de constituer un obstacle physique empêchant le contact entre la tige extérieure 2 et le chausson intérieur 3 lors de l'opération d'injection. La matière plastique injectée 8 pénètre et occupe l'espace 11 entre la tige extérieure 2 et le chausson intérieur 3 - espace dans lequel se trouve
- 10 ladite pièce intercalaire 10 - empêchant qu'une éventuelle migration d'humidité le long de la tige 2 puisse atteindre le chausson intérieur 3. De ce fait la chaussure 1 est parfaitement imperméable.

Traducción líneas 1-13, página 10 publicación D1

exterior 4. Esta pieza 10 es una pieza monobloque de materia plástica, principalmente moldeada, que está configurada para ser intercalada entre la caña exterior 2 y la zapatilla interior 3 sensiblemente al nivel de la costura 7 del cuadrado de la horma. La función impartida a esta pieza intercalada es en primer lugar constituir un obstáculo físico que impide el contacto con la caña exterior 2 y la zapatilla interior 3 durante la operación de inyección. La materia plástica inyectada 8 penetra y ocupa el espacio 11 entre la caña exterior 2 y la zapatilla interior 3 - espacio en el que se encuentra dicha pieza intercalada 10- impidiendo que una eventual migración de humedad a lo largo de la caña 2 pueda alcanzar la zapatilla interior 3. Por ello, el calzado 1 es perfectamente impermeable.

El examinador también indica:

Y una suela (4) unida al panel lateral (8) y la plantilla (5) mediante el material inyectado de la suela que llena las ranuras y las aberturas (16) (ver figura 1 folio 72 véase también la página 10, renglones 8-12 y página 14, renglones 1-7, folios 73-74.

Como ya se mencionó anteriormente, (8) no es una panel lateral sino el material que es inyectado. La siguiente traducción de las líneas 18 a 28 de la página 3 de la publicación de D1 muestran más claramente el objeto de D1:

- La semelle extérieure 4 ou semelle d'usure est obtenue par l'injection d'une matière thermoplastique 8 qui est le plus souvent du polyuréthane. Cette injection est réalisée dans un moule dans lequel l'ensemble assemblé constitué par la tige extérieure et le chausson intérieur est préalablement placé. Sur la figure 1, on a représenté une semelle extérieure 4 qui est composée non seulement de la matière plastique injectée 8 mais également d'un patin en caoutchouc 9
- 20 disposé au fond du moule avant injection, la semelle extérieure ayant dans ce cas deux composants, le contact avec le sol se faisant sur le patin en caoutchouc qui offre une meilleure adhérence et une meilleure résistance à l'abrasion.

La suela exterior 4 o suela de desgaste se obtiene por la inyección de una materia termoplástica 8 que es con mayor frecuencia de poliuretano. Esta inyección se realiza en un molde en el que el conjunto montado constituido por la caña exterior y la zapatilla interior está colocado previamente. En la figura 1, se ha representado una suela exterior 4 que está compuesta no sólo por la materia plástica inyectada 8, sino igualmente por una zapata de caucho 9 dispuesta en el fondo del molde antes de la inyección, teniendo la suela exterior en este caso dos compuestos, siendo realizado el contacto con el suelo sobre la zapata de caucho que ofrece una adherencia mejorada y una resistencia mejorada a la abrasión.

Las características técnicas del modelo de utilidad, presentadas en la reivindicación independiente 1 son novedosas, porque el documento, D1 citado en el ítem 5 del oficio 13718 no expone la existencia de un panel lateral conectable a la suela y a la pala del zapato y, que la totalidad de la suela sea vertida en una cavidad del molde del zapato.

En vista del hecho de que D1 no incluye ninguna indicación de la existencia de un panel lateral que conecte la suela y la pala de un zapato y dado que la presente invención presenta una nueva configuración de elementos que permite una forma diferente de fabricar zapatos, el objeto de la reivindicación 1 posee novedad y nivel inventivo suficiente para ser objeto de la protección que otorga la patente de modelo de utilidad.

Considero que con los argumentos expuestos anteriormente y con las modificaciones realizadas al pliego reivindicatorio se deben tener por superadas las observaciones planteadas por ese Despacho en el oficio No. 13718. Sin embargo, en caso de que el Despacho considere que existe alguna objeción de patentabilidad de la invención y teniendo en cuenta que se ha efectuado una modificación del capítulo reivindicatorio, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complemento o aclaración que considere necesarias.

3. Puesto que se han atendido todas las observaciones hechas por su Despacho sobre la solicitud de patente **“ZAPATO CON PANEL LATERAL CONECTABLE A LA SUELA”**, atentamente solicito que se continúe con su tramitación.

Anexos:

1. Formulario para modificaciones
2. Recibo por valor de \$ 111.000 por concepto de modificación a solicitud en trámite
3. Pliego reivindicatorio corregido
4. Primera versión de las reivindicaciones, mostrando las modificaciones

Atentamente,



Martha BONILLA CASTRO

C.C.: 41566976

TP.: 41527

Superintendencia de
Industria y Comercio



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

- 1 ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una Solicitud

2 SOLICITANTE	Nombre: CHEN CHUANG-CHUAN Dirección: No. 59-1. Sec4, Chung-Hsing Road, WuKu, Taipei Hsien, Taiwan R.O.C. Nacionalidad o Domicilio: Taiwan, R.O.C. Lugar de Constitución: Tel: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN ☐ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Martha BONILLA CASTRO Dirección: Calle 26 No. 4ª-45 piso 11 Tel: 2860120 Fax: Email: info@brlatina.com	IDENTIFICACIÓN ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número: 41.566.976 T.P: 41.527

4 **Número de expediente:** 05-089438

5 **Descripción de la corrección o modificación solicitada**
MODIFICACIÓN DE LAS REIVINDICACIONES: nuevo capítulo reivindicatorio, en el cual las reivindicaciones 1 a 5 se redactan nuevamente
Anexos:
- Pliego reivindicatorio corregido
- Primera version de la descripción y reivindicaciones, mostrando las modificaciones

6 **Comprobante de pago No.** 09-1.709 **Fecha** 08/01/2009

7 **Anexos**
☒ Comprobante de pago de la tasa
☒ Poderes, si fuere el caso
☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes.

8 **Nombre:** Martha BONILLA CASTRO

Firma:

C.C.: 41.566.976
TP.: 41.527

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-089438-00008-0000

Fecha: 01-08-15 15:48:24 Dep: 2020 NUECREACION
Tra: 3 MODULO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 444 RESPUESTAREQUIL Folios: 10

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 1,709
FECHA : ENERO 8 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEBITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
B&R SOLUCIONES LEGALES	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	304824	08/01/2009	222,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

REIVINDICACIONES

- 5
- 10
- 15
- 20
- 25
- 30
1. Un zapato que comprende:
 - Una pala (10) con una plantilla (4) conectada a una superficie inferior de la pala (10),
 - Un panel lateral (2) que rodea la periferia de la parte baja de la pala (10) e incluye una pluralidad de aberturas (20) trazadas sesgadamente, y al menos una hendidura (21) que se encuentra entre la pala (10) y el panel lateral (2), y
 - Una suela (3) que rodea el panel lateral (2) y la plantilla (4). **caracterizado** porque la suela (3) rodea el panel lateral (2) y la plantilla (4), y el material de la suela (3), por ejemplo caucho, es vaciado en por lo menos una hendidura (21) y en las aberturas (20). El material de la suela (3) es derretido y vertido en una cavidad del molde del zapato, conformando totalidad de la suela (3).
 2. El zapato de la reivindicación 1, **caracterizado porque** Un borde superior de la suela (3) está terminado bajo la parte plegable (22) del panel lateral (2).
 3. El zapato de la reivindicación 1, **caracterizado porque** el panel lateral (2) tiene un miembro conector (5) que une: un borde inferior del panel lateral (2), un borde inferior de la pala (10) y dos lados de la plantilla (4).
 4. El zapato de la reivindicación 1, **caracterizado porque** la pala está compuesta de múltiples partes cosidas unas con otras.

REIVINDICACIONES MOSTRANDO LAS MODIFICACIONES

1. Un zapato que comprende:

- Una pala (10) con una plantilla (4) conectada a una superficie inferior de la pala (10),

5 • Un panel lateral (2) que rodea la ~~rodeando una~~ periferia de la parte baja de la pala (10) e incluyendo una pluralidad de aberturas (20) trazadas sesgadamente, y al menos una hendidura (21) que se encuentra entre la pala (10) y el panel lateral (2), y

10 • Una suela (3) que rodea ~~rodeando~~ el panel lateral (2) y la plantilla (4), ~~material de la suela vertido en, por lo menos, una hendidura y en las aberturas.~~

15 caracterizado porque la suela (3) rodea el panel lateral (2) y la plantilla (4), y el material de la suela (3), por ejemplo caucho, es vaciado en por lo menos una hendidura (21) y en las aberturas (20). El material de la suela (3) es derretido y vertido en una cavidad del molde del zapato, conformando totalidad de la suela (3).

20 2. El zapato reivindicado en la ~~de la~~ reivindicación 1, donde caracterizado porque Un borde superior de la suela (3) está terminado bajo la parte plegable (22) del panel lateral (2). el panel lateral tiene una parte plegable en un borde, y un borde de la suela termina bajo la parte plegable.

25 3. El zapato reivindicado en la ~~de la~~ reivindicación 1, donde caracterizado porque el panel lateral (2) tiene un miembro conector (5) que une: un borde inferior del panel lateral (2), un borde inferior de la pala (10) y dos lados de la plantilla (4). una conexión miembro une un borde bajo del panel lateral, un borde bajo de la pala y dos lados de la plantilla.

30 4. El zapato reivindicado en la ~~de la~~ reivindicación 1, donde caracterizado porque la pala está compuesta de múltiples partes cosidas unas con otras.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Radicación No. 05-089438
Clasificación Internacional (IPC): A43B1/00
Concepto Técnico No. 45

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐
No. Sol. Internacional			
Fecha de Presentación Internal.			

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folio: 3-5

Reivindicaciones: Inicialmente folio: 6, modificadas folio 89

Dibujos: Folio 8-10

Prioridad: Se presentó prioridad correspondiente Estados Unidos con N°10/936192 de fecha 2004-09-07.

Oposición: Se presentó oposición por parte de la empresa Stanton & Cia S.A según folios 35-56, 59-66.

Respuesta del solicitante: Folios 68-69

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Zapato con panel lateral conectable a la suela" folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un: "zapato que no necesita de costuras ni pegante, reduciendo el tiempo de fabricación". (Folio 5 y 7).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar las reivindicaciones 1-4 citadas en el folio 889

IPC: A43B1/00

3. Análisis de la(s) Oposición(es) (artículo 43 D. 486)

La empresa Stanton & Cia S.A argumenta mediante el la relación de los productos "botas industriales 5857PM o 5862NM" que se pueden ilustrar en la pagina web de

92
dicha empresa (www.stanton.com.co), adicionalmente se encuentran los métodos de ensamble que emplea la empresa, pero no se cita ni se puede apreciar claramente la similitud en el procedimiento o técnica usada en la unión de la suela de los zapatos para poder así con certeza comparar y concluir las semejanzas de dichos productos de la empresa Stanton & Cia S.A.

La respuesta del solicitante agrega que no se ha anexado "(...)el título de patente de modelo de utilidad otorgada antes por la Superintendencia de Industria y Comercio ni se presenta con claridad la descripción del supuesto mecanismo que cumple con las mismas funciones de lo que se pretende patentar siquiera mediante gráficas o fotografías(...)" folio 69.

Por lo anterior se dispondrá de documentos de patente para realizar la evaluación de patentabilidad de esta solicitud.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de solicitud es el 2004-09-07, se encontró el siguiente documento relevante:

Nº	Documento	Contenido	Fecha de Publicación
D1	FR2825241 Inventor: Labarre Stephane	Chaussure impermeable a semelle injectee sur tige (Una suela impermeable de zapatos inyectado en el talón)	2002-12-06

Se anexa copia de las páginas del documento citado (folios 71-74).

5. Evaluación de los requisitos de patentabilidad

5.1. Novedad (artículo 16 D486)

La presente solicitud desea proteger un zapato que no necesita de costuras ni pegante ya que se realiza mediante el vaciado del mismo material que constituye dicho zapato, reduciendo así el tiempo de fabricación de estos, por lo que plantea las reivindicaciones 1 - 4 citadas en el folio 89 y que está soportado por la siguiente figura:

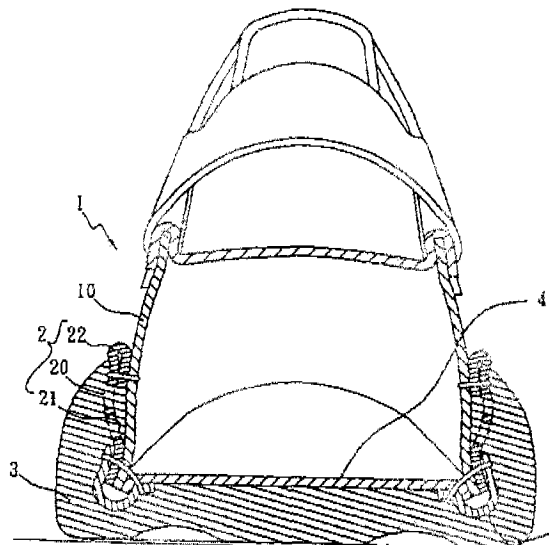


FIGURA 1

1) Respecto al estado de la técnica:
D1 divulga un zapato el cual tiene ensamblada la suela por medio de inyección doble tanto en la parte interna como en la parte externa sin necesidad de costuras para dar una mayor impermeabilidad.

De acuerdo a la reivindicación 1 y al estado de la técnica establecido en el numeral 3, el documento más cercano a la solicitud es el documento D1, con el cual se plantea la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).

REIVINDICACION 1	D1
1) Una pala (10) con una plantilla (4) conectada a una superficie inferior de la pala (10),	NO Posee una pala (2) con una plantilla (5) conectada a una parte inferior (5a) del mismo (ver figura 1 folio 72), pero no se encuentran unidas entre si la pala y la plantilla de dicha configuración.
2) Un panel lateral (2) que rodea la periferia de la parte baja de la pala (10) e incluye una pluralidad de aberturas (20) trazadas sesgadamente, y al menos una hendidura (21) que se encuentra entre la pala (10) y el panel lateral (2), y	NO
3) Una suela (3) que rodea el panel lateral (2) y la plantilla (4),	SI Y una suela (8) unida alrededor de la sección de junta expuesta en la figura folio 77 y la plantilla 5.
4) Caracterizado porque la suela (3) rodea el panel lateral (2) y la plantilla (4), y el material de la suela (3), por ejemplo caucho, es vaciado en por lo menos una hendidura (21) y en las aberturas (20). El material de la suela (3) es derretido y vertido en una cavidad del molde del zapato, conformando totalidad de la suela (3)	NO

Se puede encontrar que D1 difiere de la solicitud en el no empleo de no poseer una pala ubicada de tal forma que este unida de manera continua con la plantilla, adicionalmente el no tener el panel lateral descrito por el solicitante y el cual está constituido por la pala (10), las aberturas (20) y la hendidura (21), el cual está rodeado por el material de la suela mediante el vaciado del caucho en dicho sitio, por lo anterior se puede afirmar que SI es un elemento novedoso y SI cumple con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

5.2. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención titulada: “Zapato con panel lateral conectable a la suela” la cual contiene las reivindicaciones 1-4 (folio: 89), es susceptible de aplicación industrial por que puede ser reproducida o utilizada en la industria. Con lo anterior se podría afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

6. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **conceder** las reivindicaciones: 1-4 (folio: 89).

Bogotá D.C

CONCEPTO TÉCNICO No. 45	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202083
-------------------------	---

7132